

Anexo de personal

1. PLANTILLA DE PERSONAL 2016

De conformidad con el artículo 89 y siguientes de la Ley 7/85 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobó la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, quedando de la siguiente forma:

A. PERSONAL EVENTUAL DE LIBRE DESIGNACIÓN

2 Plazas de dedicación exclusiva, con retribuciones totales incluidas anuales de 49.754,22 euros.

B. PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

CÓDIGO	PUESTO	NÚMERO	SUBGRUPO	NIVEL	ESCALA	PROV.(1)	SITUACIÓN (2)
AC-001-FHE	SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2 A EXTINGUIR	28	HN	C	P
-----	ARQUITECTO	1	A1	25	AD. ESPECIAL	CO	V
ACAS-AG-015F ACAS-AG-014F	ADMINISTRATIVO	2	C1	22	AD. GENERAL	CO	P
-----	ADMINISTRATIVO	2	C1	22	AD. GENERAL	CO	I
ACAS-AG-028F	AUXILIAR ADMTVO.	1	C2	18	AD. GENERAL	CO	P
ACAS-AG-019F	AUXILIAR ADMTVO.	1	C2	18	AD. GENERAL	CO	I
ACAS-POL-017F ACAS-POL-018F ACAS-POL-024F	POLICÍA LOCAL	3	C1	21	AD. GENERAL	O	P
-----	POLICÍA LOCAL	1	C1	21	AD. GENERAL	O	V

1). O = Oposición; C = Concurso; CO = Concurso-oposición

2) P = Propiedad; I = Interino; V = Vacante

C. PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚMERO	CATEGORÍA PROFESIONAL	SITUACIÓN (1)
ACAS-SOP-010L ACAS-SOP-027L	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	4 Y 8	ID
ACAS-SOP-009L	ELECTRICISTA	1	8	ID
ACAS-SOP-011L	OFICIAL MANTENIMIENTO CEMENTERIO	1	8	ID
ACAS-SOP-001L ACAS-SOP-006L ACAS-SOP-021L ACAS-SOP-026L	OPERARIOS CONDUCTORES	4	8	ID
ACAS-AG-004L	CONSERJE GRUPO ESCOLAR	1	10	V
ACAS-AG-016L	AGENTE DE INFORMACION	1	2	F
ACAS-SOP-002L	OPERARIO MANTENIMIENTO	1	10	V
ACAS-DEP-025L ACAS-DEP-033L ACAS-DEP-035L	MONITORES DEPORTIVOS	3	8	ID
ACAS-SOP-005L	OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	1	10	ID

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚMERO	CATEGORÍA PROFESIONAL	SITUACIÓN (1)
ACAS-DEP-029L	CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	10	ID
ACAS-DTE-034L	MONITOR CENTRO GUADALINFO	1	7	T
ACAS-JUV-031L	MONITOR DE JUVENTUD	1	10	ID
ACAS-CUL-022L	DINAMIZADOR CULTURAL	1	7	ID
ACAS-CAS-005L	RESPONSABLE SOCIOCULTURAL-MUSICAL	1	7	ID
ACAS-AGE-022L	OPERARIA LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	1	10	ID
-----	MONITOR DE NATACION	2	8	T
-----	PORTERO PISCINA	2	10	T
-----	MONITOR PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1	7	T
-----	SOCORRISTA	1	8	T
-----	LIMPIADORAS EDIFICIOS MUNICIPALES	3	10	T
-----	LIMPIADORA GRUPO ESCOLAR	4	10	T
-----	AUX. ACTIVIDADES CULTURALES	1	7	T
-----	PEON SERVICIOS MULTIPLES	1	10	T

F = Fijo; T = Temporal; V = Vacante; I = Contrato Interinidad; ID = Indefinido

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Casabermeja, a 25 de enero de 2016.

El Alcalde, firmado: Antonio Artacho Fernández.

441/16

